



Municipalidad de
Necochea

REGISTRO OFICIAL
FECHA 6 FEB 2020

Ref. Expte. Nro. 6736/18 A-7 C-2.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se adjudica a la firma R.G. Construcciones y Servicios S.R.L y a la Cooperativa de Vivienda Obras y Servicios Públicos de Necochea Ltda. (Co.Vi.Ne. Ltda.) la adquisición de cordón cuneta y badenes para proceder a la obra de "Infraestructura redes públicas Barrio Los Malvones – Cordón Cuneta y Badenes"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 803 de las presentes actuaciones la Dirección de Obras Públicas solicita se proceda a la devolución de la Garantía de Anticipo Financiero a la firma R.G. Construcciones y Servicios S.R.L;

Que a fs. 804 la Contaduría General indica el trámite contable a seguir;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo, estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Aválese la devolución del documento obrante en la Tesorería Municipal en concepto de Garantía de Anticipo Financiero a favor de la firma R.G. Construcciones y Servicios S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Garantía de Anticipo Financiero - Recibo Nro. 2038 de fs. 768 \$ 868.727,04
Póliza Nro. 250527 de la Cía. de Seguros Cosena Seguros S.A.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro. 307
a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL